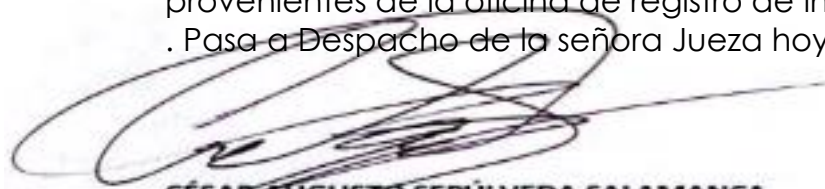


CONSTANCIA: la dejo en el sentido que por parte del centro de servicios para los juzgados civil y de familia de la ciudad se remitieron los anteriores documentos provenientes de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad . Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 25 de noviembre de 2021.-


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Pone en conocimiento
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Conjunto Residencial Proviteq Unidad 5
Demandado	: Isidra Lemos Alomia y Miñer Steiner Loango Hurtado
Radicado	: 2018-00008

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el juzgado dispone poner en conocimiento de la parte demandante los escritos que anteceden allegados por parte de la de oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad, para los fines procesales que estime pertinentes.-

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.215** DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdd7103e9cfbc8e26ebb7e6c75943ec8cd038747ad05f53fa64d660e87881c8a**

Documento generado en 29/11/2021 04:48:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>